

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45**MADRID**

CONTRATACIÓN

Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales

Resolución de 5 de diciembre de 2011, del secretario general técnico del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato de gestión de servicios públicos, denominado: gestión del centro municipal “Espacio Distrito de Tetuán”, número de expediente: 171/2011/00750.

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales. Dirección General de Igualdad de Oportunidades.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales. Dirección General de Igualdad de Oportunidades.
 2. Domicilio: calle José Ortega y Gasset, número 100, 28006 Madrid.
 3. Teléfonos: 914 801 135 y 915 883 243. Telefax: 914 803 208.
 4. Correo electrónico: contratacionssociales@madrid.es
 5. Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— www.madrid.es/perfildecontratante
 6. Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, contado desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.
- d) Número de expediente: 171/2011/00750.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: gestión de servicios públicos.
 - b) Descripción: desarrollar a través del centro municipal “Espacio Distrito de Tetuán”, que desarrolle y dé respuesta al objetivo de alcanzar la igualdad real entre mujeres y hombres de la ciudad de Madrid a través de la sensibilidad a la población y el empoderamiento de las mujeres.
 - c) Lugar de ejecución: Distrito de Tetuán.
 - d) Plazo de ejecución: del 1 de abril de 2012 al 31 de marzo de 2013.
 - e) Admisión de prórroga: sí.
 - f) CPV (referencia de nomenclatura): 85312000-9.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios.
 - c.1. Criterios no valorables en cifras o porcentajes: hasta 10 puntos (50 por 100).
 - c.1.1. Calidad del proyecto de funcionamiento del servicio: hasta 10 puntos (50 por 100).
 - c.2. Criterios valorables en cifras o porcentajes: hasta 10 puntos (50 por 100).
 - c.2.1. Mejoras económicas sobre el tipo de licitación: hasta 10 puntos (50 por 100).
4. Presupuesto del contrato:
 - a) Presupuesto base de licitación: 287.393,64 euros, IVA (8 por 100): 22.991,49 euros. Presupuesto total: 310.385,13 euros.

5. Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).

6. Requisitos específicos del contratista: solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional:

- Acreditación de la solvencia económica y financiera: de conformidad con el artículo 64.1.c) de la Ley de Contratos del Sector Público, declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Requisitos mínimos de solvencia: que el volumen global de la empresa en el último año sea igual o superior al presupuesto base de licitación, lo que se justificará mediante declaración responsable, firmada por el representante legal de la entidad. Si la empresa ha iniciado su actividad empresarial en un período inferior a un año, deberán acreditar un volumen de negocios proporcional en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario.

- Acreditación de la solvencia técnica o profesional: de conformidad con el artículo 67.a) en relación con el artículo 68 de la Ley de Contratos del Sector Público, una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya el importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Requisitos mínimos de solvencia: que dicha relación incluya la realización de dos servicios o trabajos referidos a contratos de género o actividades en igual de oportunidades para lo cual, se presentarán dos certificados que garanticen la buena ejecución de los mismos.

Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales: los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia exigida, compromiso de adscripción o dedicación de los medios personales y materiales suficientes para la ejecución del contrato.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, contado desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.
 - b) Lugar de presentación: Registro.
 - 1. Dependencia: Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales.
 - 2. Domicilio: calle Ortega y Gasset, número 100, 28006 Madrid.
 - c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses, como máximo, desde la apertura de proposiciones.
8. Apertura de ofertas:
- a) Dirección: calle Ortega y Gasset, número 100, 28006 Madrid.
 - b) 1. Sobre de criterios no valorables en cifras o porcentajes:
 - Fecha: 17 de enero de 2012. Hora: a las diez.
 - 2. Sobre de criterios valorables en cifras o porcentajes:
 - Fecha: 24 de enero de 2012. Hora: a las nueve y treinta.
9. Gastos de publicidad: los gastos del anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, a 5 de diciembre de 2011.—El secretario general técnico del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, Luis Martínez-Sicluna Sepúlveda.

(01/3.767/11)